

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Javier Murillo de la Rocha, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe viajar oficialmente a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, acompañando al señor Presidente de la República en misión oficial del 15 al 18 de febrero de 1998;

Que es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa en el mencionado ministerio, de conformidad con el artículo 10 numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997:

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto al Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, LIC. FERNANDO MESSMER TRIGO, mientras dure la ausencia temporal del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA